

Informe de Inicio de curso 2010-2011

Introducción:

La Comunidad de Madrid ha anunciado recientemente que “El curso comienza con un nuevo récord histórico de alumnos -1.100.081- un 1,44% (15.659 escolares) más respecto a 2009”. Este hecho contrasta con el de que por segundo año consecutivo, la Consejería de Educación de Esperanza Aguirre merma considerablemente el gasto en Educación. Los presupuestos de 2010, ya incluían un retroceso de un 1,08 % - 56 millones de euros- respecto del presupuesto del 2009 y **los recortes anunciados e impuestos sin negociación alguna en la mesa sectorial de Educación Pública del mes de julio, no tienen precedentes ni justificación alguna en el contexto actual.**

La Educación Infantil, la Formación Profesional y el I+D+i deberían ser tres pilares fundamentales en los que se apoyara la recuperación económica y social en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, ya los presupuestos penalizaban estos tres ámbitos, agudizando el deterioro de la educación madrileña y no atendiendo a las necesidades educativas y sociales de las familias.

Si los presupuestos de partida ya eran restrictivos ¹ la situación actual ha empeorado pues en estos momentos se está produciendo la reducción en los cupos de los centros en toda la red, cuya traducción será la imposibilidad de llevar a efecto los desdobles de idiomas, laboratorios y talleres, así como, los apoyos a los alumnos

-
- ¹
- Se penalizan las inversiones en infraestructuras educativas (-21,6%)
 - Se reducen los fondos en cuanto a la dirección y gestión administrativa de los centros (-4,9%)
 - Se congelan las plantillas del profesorado en centros públicos
 - Se reducen los fondos para transporte, las rutas y los alumnos transportados (- 10%)
 - Congelación del nº de centros de Infantil, y crecimiento leve de los centros que dependen de los Ayuntamientos, a pesar del aumento de población escolar en esta edad y a pesar de haber nuevos asentamientos de población en los nuevos PAUs
 - Se incrementan las dos partidas más significativas de conciertos educativos: 750 nuevas aulas concertadas, lo que supone un incremento del 6% . Sin embargo, se suspende durante el ejercicio de 2010 la aplicación del incremento previsto en el Acuerdo para la mejora de financiación de las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada .
 - Congelación de las plantillas de inspectores (167).
 - Congelación de las plantillas de los Equipos de Atención Temprana y Equipos de Orientación Psicopedagógica.
 - Se reducen 17 aulas de enlace (-6,6%)
 - Se reducen en un 29% los alumnos objeto de actuaciones de compensación educativa y en 5 el nº de centros en los que se llevan a cabo estas actuaciones.
 - Se presupuesta un incremento de alumnos en ESO y Bachillerato, habiéndose reducido los gastos de funcionamiento en 2,3%, con lo cual el gasto por alumno disminuye.
 - Se presupuesta una disminución de alumnado de FP en un 2,5%, cuando la demanda en la escolarización de este curso ha superado la oferta planteada.
 - Reducción del 21,5 % el dinero destinado a la formación del profesorado, lo cual afectará al número de actividades formativas y al nº de ayudas individuales. El nº de certificaciones disminuye de 86500 en 2009 a 57000 en 2010
 - Incumplimiento de los Acuerdos y Planes de Inversión en investigación universitaria (- 24,5%)

con dificultades de aprendizaje o con necesidades de recuperación para asignaturas suspensas, aunque el horario del profesorado se lleve al límite máximo extraordinario marcado por la legislación vigente. Precisamente el profesorado de compensatoria, que atiende al alumnado que más ayuda necesita, está siendo reducido de forma drástica en los centros, lo que generará una brecha en el nivel educativo de estos alumnos y una pérdida de calidad educativa en las aulas así como un deterioro de las condiciones laborales del resto de compañeros y compañeras, que se ven obligados a incrementar la jornada laboral, mientras ven como muchos interinos se van a engrosar las listas del paro.

Los recortes con los que se inicia el curso 2010-2011 se traducen en:

1.- Suspensión de la mejora para interinos en el pago de vacaciones de verano a partir de los 5,5 meses. Los interinos que no tengan vacante no disfrutarán del cobro de los meses de verano, y sólo percibirán la parte proporcional al tiempo trabajado.

2.- Suspensión de una parte de la cantidad adicional de incentivos jubilación anticipada docente.

3.- Supresión de convocatorias de licencias por estudio retribuidas y reducción presupuestaria de la formación del profesorado. Se eliminan las 286 licencias presupuestadas.

4.- Supresión del 5% de la plantilla de profesorado mientras crece el alumnado a través de las siguientes medidas:

Aumento general del horario del profesorado.

Eliminación del carácter excepcional de 21 horas en el cómputo horario del profesorado.

Supresión de una hora de tutoría en Secundaria, lo que supone el incremento de una hora lectiva.

Eliminación del segundo Orientador en Institutos con mayor complejidad (varios turnos, IES con FP, PCPI).

Reducción de los desdobles en el Primer Ciclo de la ESO para atender medidas de apoyo a alumnos con necesidad de compensación educativa.

Disminución del número de Aulas de Enlace y Educación Compensatoria.

Recorte de una hora de reducción horaria de las tres asignadas para desempeñar la jefatura de departamento.

Eliminación de las jefaturas de estudios adjuntas en todos los centros con menos de 16 unidades.

Supresión de unidades de Bachillerato nocturno y profesorado de apoyo en Educación infantil, así como en Centro de Enseñanza de Personas Adultas y Escuelas de Idiomas.

5.- Reducción de las horas de funciones sindicales y del número de licencias sindicales en un 65%, lo que supone la pérdida de capacidad de negociación colectiva del profesorado.

Estas medidas van en detrimento de la calidad de la enseñanza. Son desproporcionadas, injustas, ineficaces, ineficientes y antieducativas. Por todo ello, deterioran el servicio público y las condiciones laborales del profesorado.

Si sumamos las reducciones planteadas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Medidas Urgentes tenemos que para el curso 2010-11, en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, habrá reducción del profesorado de unos 2.500 efectivos. Es decir, **unos 2.500 interinos se verán en el paro**. Todo esto sin incluir los resultantes de la reducción de grupos por el incremento de la ratio alumnado/aula.

Según los cálculos de UGT Madrid, este conjunto de medidas aplicadas a la Educación Pública madrileña supone llevar el ahorro presupuestario en masa salarial planteado por el Gobierno del Estado del 5 % al 13 %, **un 8 % más de lo previsto en el resto de las CCAA y en el resto de la Administración madrileña**.

Nuevamente, la Comunidad de Madrid es una aventajada en el recorte de la calidad de los servicios públicos que presta a través de la descapitalización de los mismos; y, entre ellos, la Educación Pública sufre un acoso preferente sobre los demás.

UGT Madrid denuncia que **para Esperanza Aguirre**, muy al contrario del planteamiento realizado en todos los foros internacionales (Informe OCDE), **la Educación Pública no es un valor añadido para una sociedad de progreso**.

Por otra parte, se pretende dificultar la acción de los sindicatos, cuya labor es fundamental en el apoyo a los trabajadores, la defensa de sus derechos, la negociación colectiva y la denuncia de las políticas arbitrarias de esta Administración. UGT, como sindicato de clase, ha estado denunciando la nefasta política educativa de Esperanza Aguirre y movilizándolo al sector a lo largo de estos últimos años.

• Tasas de escolarización:

Como ya se ha señalado en la introducción el curso 2010/2011 comienza con el aumento de 1,44% (15.659 escolares) más respecto a 2009, debido al aumento de las matriculaciones en Infantil y Primaria y al repunte por segundo año consecutivo de la demanda en enseñanzas de Formación Profesional. Aumenta la demanda de escuela pública y concertada y disminuye la de privada. "El Bachillerato no pierde alumnos por segundo año consecutivo, con 96.038 alumnos y FP aumenta a 58.475 estudiantes, 1.703 más que en el curso anterior". Estos datos, en su mayoría explicables en el contexto actual de crisis económica, no han sido ni previstos ni valorados por la Consejería de Educación.

Prueba de ello es que en los presupuestos 2010 se penalizaron las inversiones en infraestructuras educativas (-21,6%), se redujeron los fondos en cuanto a la dirección y gestión administrativa de los centros (-4,9%) y se han disminuido considerablemente las plantillas del profesorado en los centros públicos.

• Infraestructuras:

Según datos de la Comunidad de Madrid el número de centros de enseñanza en la región asciende a 3.339, de los que 1.646 son públicos, otros 580 son concertados y 1.113 de titularidad privada.

Han anunciado además que en el curso 2010-2011 abrirán sus **puertas 74 nuevas infraestructuras educativas públicas**, y ocho nuevos colegios concertados. Afirman que en la red pública entrarán en funcionamiento 56 Escuelas Infantiles, 11 Colegios, 4 Institutos y 3 centros de Educación Especial. Las nuevas infraestructuras permitirán en palabras de la Consejera incrementar en 12.000 plazas la oferta educativa pública.

De las 74 nuevas infraestructuras educativas, han anunciado que estarán listas para entrar en funcionamiento este mes de septiembre 34 Escuelas Infantiles, 8 Colegios, 4 Institutos y dos Centros de Educación Especial.

Pero la realidad es otra muy distinta: de las 56 Escuelas Infantiles no hay una sola de gestión directa de la Comunidad de Madrid, es decir, que aunque las incluyen dentro de la red pública, son de titularidad municipal y serán gestionadas por empresas privadas. Lo que implica un empeoramiento en las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de las mismas.

En cuanto a los Colegios de Educación Infantil y Primaria, de los 11 CEIP de nueva creación anunciados² sólo 6 aparecen en el decreto de creación y reorganización de colegios³. De los tres anunciados de Educación especial, sólo aparece uno:

²

1. Se crea el colegio de Educación Infantil y Primaria "**Carmen Laforet**", código 28071826, situado en la avenida Gran Vía del Este, sin número, distrito municipal de Vicálvaro, de la localidad de Madrid.

2. Se crea el colegio de Educación Infantil y Primaria "**Maestro Padilla**", código 28072466, situado en la avenida de la Peseta, con vuelta a vía Lusitana, distrito municipal de Carabanchel, de la localidad de Madrid.

3. Se crea el colegio de Educación Infantil y Primaria "**Antonio Fontán**", código 28072478, situado en la avenida Santuario de Valverde, con vuelta a Monasterio de Arlanza, PAU de Montecarmelo, distrito municipal de Fuencarral-El Pardo, de la localidad de Madrid.

4. Se crea el colegio de Educación Infantil y Primaria "**Maestro Rodrigo**", código 28070691, situado en la avenida Memorial de la Paz de Hiroshima, sin número, PAU de la Montaña, de la localidad de Aranjuez.

5. Se crea el colegio de Educación Infantil y Primaria "**Chaves Nogales**", código 28070706, situado en la calle Berlín, con vuelta a la calle Atenas, sin número, barrio de El Hospital, de la localidad de Alcorcón.

6. Se crea el colegio de Educación Especial "**Sor Juana Inés de la Cruz**", código 28069704, situado en la calle de Reinosa, número 26, de la localidad de Fuenlabrada.

7. Se crea el colegio de Educación Infantil y Primaria "**Miguel Delibes**", código 28071814, situado en la calle Alonso Zamora Vicente, con vuelta a Rosa Chacel, zona Dehesa Vieja, de la localidad de San Sebastián de los Reyes.

³

DECRETO 49/2010, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, de creación y reorganización de colegios de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial para el curso escolar 2010-2011 en los municipios de Madrid, Aranjuez, Alcorcón, Fuenlabrada y San Sebastián de los Reyes.

En esta misma propaganda institucional no se dice nada **del cierre del CEIP “Arroyofresno” de Fuencarral-El Pardo, ni de la fusión en tres de seis Institutos de la Comunidad.**

Si, por otra parte, comprobamos el mapa de los 74 nuevos centros educativos públicos de la propaganda institucional de la Comunidad de Madrid hay nueve de ellos que no están recogidos en el BOCM.

En cuanto a Madrid capital, dos de los colegios no son de nueva creación (sí las infraestructuras):

- **Chamartín:** Se trata del CEIP pintor Rosales que **existe desde 1974**. El pasado año su edificio fue demolido después de quince años de reivindicaciones de las familias porque no estaba en buenas condiciones y durante el periodo de duración de las obras, las actividades lectivas del CEIP 'Pintor Rosales', con 213 alumnos matriculados, se impartieron en las instalaciones del antiguo colegio 'Conde Santa Marta de Babío', en San Blas, situado en la c/ Amposta s/n. Por tanto no se trata de un centro de nueva creación, sino de la construcción de un nuevo edificio.
- **Arganzuela:** El CEIP Plácido Domingo **comenzó su andadura el curso 2009/2010** con alumnos de Educación Infantil (3 años) utilizando 3 aulas situadas dentro del CEIP Tirso de Molina. La ubicación definitiva del colegio estará en la calle Tejo nº 5, pero mientras construyen el edificio utilizan un aula situado en la calle Bronce nº 1 (frente al CEIP Tirso de Molina). Es decir, lo nuevo es el edificio, no el colegio. Durante, El Curso 2010-2011 dispondrá de 3 Aulas de 2º de Educación Infantil Segundo Ciclo (4 años) y 3 Aulas de 1º de Educación Infantil Segundo Ciclo (3 años). **Las obras aún no han finalizado.**

A modo de ejemplo, de los colegios de nueva creación **aún no han concluido las obras en:**

- **Vicálvaro:** se trata de cuatro unidades (100 alumnos) del polémico CEIP “Carmen Laforet” (Gran Vía del Este, 113), aún sin terminar y para cuya construcción definitiva es necesaria la recalificación de unos terrenos de “zona verde”. **Las obras aún no han finalizado** y los alumnos están acogidos en el CEIP “Winston Churchill”.
- **Carabanchel:** el Colegio “Maestro Padilla” según fuentes de la Inspección aún no ha concluido las obras por lo que los alumnos están aún alojados en el colegio “Pinar de San José”.
- **Fuencarral-El Pardo:** el CEIP “Antonio Fontán”, según las mismas fuentes, de momento tampoco se ha terminado de construir por lo que al menos durante el primer trimestre de curso sus alumnos permanecerán en el “Infanta Leonor”.

En cuanto al resto de la Comunidad, en **Navalafuente** los alumnos están alojados en la Casa de la Juventud según informa el propio Ayuntamiento pues aún **no han empezado las obras**. Con este centro ha existido una enorme polémica dado que

es necesario recalificar terrenos para su construcción. No tenemos constancia de que este hecho se haya producido ya, pero sí de que las obras no se han llevado a cabo según el propio Ayuntamiento.

El colegio de **Ribatejada** no ha comenzado su construcción aún, está previsto el inicio, según el propio Ayuntamiento, para marzo de 2011, la fecha de finalización es agosto de 2011 y la de inicio de las clases septiembre de 2011.

El colegio de **Batres** aún no ha comenzado las obras de construcción, según fuentes del Ayuntamiento de la localidad, los alumnos cursaran 2010/2011 en aulas prefabricadas pues se prevé que las infraestructuras estén preparadas para el inicio del curso 2011/2012.

En relación al anuncio de **cuatro nuevos Institutos**, oficialmente en el decreto 58/2010 de 26 de agosto ⁴se aprueba la supresión de 6 institutos y la creación de siete⁵. De los siete institutos creados, tres son por fusión de los seis institutos suprimidos, dos por transformaciones de secciones adscritas a otros institutos, uno por desdoblamiento y uno de nueva creación. **El balance, por tanto, en creación de IES es de dos, a pesar de que la publicidad de la Comunidad de Madrid habla de cuatro.**

- El Instituto de Educación Secundaria “Carpe Diem”, de Fuenlabrada, se crea por desdoblamiento del Instituto de Educación Secundaria “Barrio Loranca”, código 28058664, del mismo municipio.
- El Instituto de Educación Secundaria “La Senda”, de Getafe, se crea mediante la fusión en un único centro de los Institutos de Educación Secundaria “Clara Campoamor”, código 28038227, y “Carpe Diem”, código 28038215, ambos del citado municipio.
- El Instituto de Educación Secundaria “Cabrera Infante”, de Leganés, se crea mediante la fusión en un único centro de los Institutos de Educación Secundaria “Juan de Mairena”, código 28040726, y “Octavio Paz”, código 28041421, ambos del citado municipio.
- El Instituto de Educación Secundaria “Octavio Paz”, de Móstoles, se crea mediante la fusión en un único centro de los Institutos de Educación Secundaria “Ana Ozores”, código 2800763, y “El Cañaveral”, código 28041457, ambos del citado municipio.

⁴ DECRETO 58/2010, de 26 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se crean institutos de Educación Secundaria en los municipios de Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Robledo de Chavela, Villalbilla y Madrid, para el curso 2010-2011.

⁵ 1. Instituto de Educación Secundaria “Carpe Diem”, código 28070962, en Fuenlabrada.

2. Instituto de Educación Secundaria “La Senda”, código 28072107, en Getafe.

3. Instituto de Educación Secundaria “Cabrera Infante”, código 28072223, en Leganés.

4. Instituto de Educación Secundaria “Octavio Paz”, código 28072090, en Móstoles.

5. Instituto de Educación Secundaria “Sabino Fernández Campo”, código 28059279, en Robledo de Chavela.

6. Instituto de Educación Secundaria “Don Pelayo”, código 28060397, en Villalbilla.

7. Instituto de Educación Secundaria “Francisco de Ayala”, código 28072673, en el distrito de Carabanchel de Madrid.

- El Instituto de Educación Secundaria “Sabino Fernández Campo”, de Robledo de Chavela, se crea por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 28059279, adscrita hasta la fecha al Instituto de Educación Secundaria “Valmayor”, de Valdemorillo.
- El Instituto de Educación Secundaria “Don Pelayo”, de Villalbilla, se crea por transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 28030697, adscrita hasta la fecha al Instituto de Educación Secundaria “Atenea”, de Alcalá de Henares.

De lo que se deduce que los únicos Institutos de nueva creación según el BOCM sería el “Francisco Ayala” de Carabanchel y el IES “Carpe Diem” de Fuenlabrada, pues el resto surgen de fusiones, reorganizaciones y mejora de infraestructuras.

Este hecho contrasta con la propaganda institucional lanzada en el mapa de nuevos IES de la CM, en el que se señalan cuatro Institutos nuevos en las zonas de Carabanchel, Puente de Vallecas, Moraleja de En medio y Fuenlabrada.

El nuevo Instituto anunciado por el mapa de la Consejería en el distrito de Puente de Vallecas, se trata del IES Tirso de Molina. Este Instituto existe desde el año 1968, lo que se ha llevado a cabo es la demolición del viejo edificio, la construcción de nuevas infraestructuras y su conversión en Instituto Bilingüe. No se trata, por tanto de un IES de nueva creación.

El IES de Moraleja de En medio nace de la reconversión de una sección del IES África de Fuenlabrada con la construcción de un nuevo edificio que albergará a los 229 alumnos que el curso anterior estudiaban Educación Secundaria Obligatoria en diferentes instalaciones del municipio, adscritas al IES África de Fuenlabrada.

Para el **Instituto de Educación Secundaria “Carpe Diem”**, de Fuenlabrada, creado por desdoblamiento del Instituto de Educación Secundaria “Barrio Loranca”, se ha construido un edificio nuevo, que albergará en 2010/2011 a alumnos de 1º y 2º de ESO. Estos últimos alumnos cursaron 1º de Secundaria durante 2009/2010 en el IES “Barrio de Loranca”.

Las fusiones de IES recogidas en el decreto han dado lugar a la supresión de seis centros de Enseñanza Secundaria:

- Se suprimen, a la finalización del curso 2009-2010, los institutos de Educación Secundaria “Clara Campoamor” y “Carpe Diem”, de Getafe, como consecuencia de la creación del Instituto de Educación Secundaria “La Senda”, de Getafe, por fusión en un único centro de los institutos citados.
- Se suprimen, a la finalización del curso 2009-2010, los institutos de Educación Secundaria “Juan de Mairena” y “Octavio Paz”, de Leganés, como consecuencia de la creación del Instituto de Educación Secundaria “Cabrera Infante”, de Leganés, por fusión en un único centro de los institutos citados.
- Se suprimen, a la finalización del curso 2009-2010, los Institutos de Educación Secundaria “Ana Ozores” y “El Cañaveral”, de Móstoles, como consecuencia de la creación del Instituto de Educación Secundaria “Octavio Paz”, de Móstoles, por fusión en un único centro de los institutos citados.

En cuanto a las Escuelas Infantiles, gran parte de ellas o están en obras o aún no se ha comenzado su construcción. A modo de ejemplo:

- La Escuela Infantil de **Lozoyuela** no ha comenzado las obras de construcción.
- La Escuela Infantil de **Algete** aún no existe y probablemente no empiece a funcionar hasta el próximo curso.
- La Escuela Infantil de **Santorcaz** según fuentes del Ayuntamiento debe aparecer por error en el mapa pues no han empezado las obras y se prevé que no se ponga en marcha hasta dentro de por lo menos un año.
- La Escuela Infantil de Olmeda de las Fuentes aún está en obras y según el Ayuntamiento de la localidad está previsto que entre en funcionamiento en enero.
- La Escuela Infantil de **Collado Villalba**: no se ha puesto ni la primera piedra, según fuentes de Educación del Ayuntamiento probablemente no entre en funcionamiento hasta el próximo curso.
- La Escuela Infantil de **Villanueva del Pardillo**: se están construyendo 12 aulas pero según fuentes de Educación del Ayuntamiento de la localidad probablemente no se terminen hasta el segundo trimestre (enero-marzo).
- La Escuela Infantil de **Pelayos de la Presa** comenzó las clases el día 6 de septiembre.
- La Escuela Infantil de **Villaviciosa de Odón**: aún en obras, según fuentes del Ayuntamiento está prevista su apertura para el mes de enero.

Una excepción en esta lista es la de La Escuela Infantil de **Paracuellos del Jarama**: Las obras de la Escuela Municipal Infantil de Miramadrid han finalizado y el centro educativo comenzó a prestar servicio el lunes 6 de septiembre. Las **obras**, que han sido **financiadas íntegramente por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama** sin la intervención de ninguna otra administración (según aparece en la Web del Ayuntamiento), **han supuesto una inversión aproximada de 2,4 millones de euros.**

La Comunidad ha anunciado además que “La entrada en funcionamiento de los nuevos centros permitirá concluir el curso 2010/11 sin ninguna aula prefabricada.” El motivo es que **el sistema utilizado por la Comunidad es el de alojar a los nuevos colegios mientras se realiza su construcción en aulas de otros centros escolares** o en instalaciones municipales (es el caso de los alumnos de **Navalafuente** que están alojados en la Casa de la Juventud).

La falta de previsión y de oferta de plazas públicas obligó, por ejemplo, el curso pasado al CEIP Tirso de Molina de Arganzuela a albergar a 100 alumnos más del

nuevo centro “Plácido Domingo”, cuya construcción aún no ha terminado y que está prevista para el 10 de octubre, según ha afirmado la propia Administración. Probablemente estos alumnos permanecerán hasta entonces en un salón de actos dividido en dos partes. Es el mismo caso de centros como “Maestro Padilla” o “Antonio Fontán”, como se ha reseñado arriba. Del mismo modo ocurrió el pasado curso con los alumnos del Clara Campoamor de Alcorcón, cuyas aulas de Infantil (2 clases de 25 alumnos cada una) estuvieron instaladas en el comedor de su colegio.

En conclusión, comienza el nuevo curso y ninguno de los centros de Primaria referenciados en el decreto tienen ni siquiera línea telefónica cuatro días antes del inicio de las clases, la mayoría de las obras están sin terminar, en algunos no se ha colocado la primera piedra y hasta existen terrenos sin recalificar; los alumnos y profesores están alojados en aulas de otros centros escolares y la Comunidad de Madrid se felicita porque no existen aulas prefabricadas en nuestra Comunidad.

- **Falta de negociación, incumplimiento de anteriores acuerdos y consecuente judicialización de las relaciones trabajadores (sindicatos)-Administración:**

Durante todo el primer semestre del año 2010, la Administración ha mantenido la misma actitud que en los años anteriores. No ha abierto negociación alguna en todos los temas pendientes dentro del ámbito específico educativo o del ámbito general de la Función Pública.

- **Mesas de Negociación**

La Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid no se ha reunido y, por tanto, no se ha producido avance alguno en el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en la Comunidad de Madrid.

La Mesa Sectorial de Educación se viene reuniendo habitualmente, pero la utilidad que da la Administración a la misma es de mero trámite. En ella no existe un verdadero debate, pues todas aquellas medidas, cuya naturaleza es propia de un estudio y negociación previa con los representantes de los trabajadores, llegan, cuando ya han sido publicitados, con un carácter exclusivamente informativo y con el único objetivo de no incumplir el trámite, para evitar que este hecho sea esgrimido por la vía judicial.

De esta forma se están tratando aspectos tan relevantes como, por ejemplo, retribuciones complementarias de las diferentes actividades, dirección, jefatura de estudios, enseñanza en inglés, etc. Frente a ello FETE-UGT Madrid ha mantenido una actitud de denuncia y cabe resaltar que, en la Mesa Sectorial de Educación, el único aspecto en el que se ha tenido en cuenta la opinión de UGT fue en la distribución de plazas para la Oferta de Empleo Público para las oposiciones de maestros 2011.

- **Acuerdos de ámbito educativo**

Acuerdo de Calidad⁶. Su vigencia expiró el 29 de diciembre de 2008, pero no se ha producido movimiento alguno por parte de la Administración para la puesta en marcha de uno nuevo, ni en un ámbito general, como fue el caso de los anteriores, ni en aspectos parciales del mismo.

Acuerdo Sectorial del Personal Docente no Universitario. Su vigencia expiró el 31 de diciembre de 2009, pero en virtud de su artículo 4 debía estar prorrogado en tanto no se produzca la negociación y firma de uno nuevo. **En lugar de ello la Comunidad lo ha suspendido con su nueva Ley de medidas.**

- **Procesos judiciales en curso:**

La actuación de la Comunidad de Madrid hace que FETE-UGT se vea obligado a judicializar hasta los trámites más sencillos, sirva como ejemplo el reconocimiento de un trienio, con el consiguiente colapso del sistema judicial y deterioro de la situación de los docentes.

Algunos de los procesos judiciales en curso:

- **Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid.**

Por el **Acuerdo de 20 de febrero de 2008** se establece la composición de la Mesa General sin el cómputo de los **trabajadores de la universidad**. **En la actualidad el caso se encuentra en el TSJM**⁷

- **Licencias por estudios.**

La Administración cambió las modalidades, a través de la Orden 1520/2008 (BOCM 04/04/2008) sin haber convocado a la Mesa Sectorial como era prescriptivo según el Acuerdo Sectorial.

- **Formación del profesorado.**

La Orden 2883/2008 (BOCM 24/06/2008) cambia diferentes aspectos de la formación permanente del profesorado contraviniendo la normativa estatal.

- **Renovación del nombramiento de los directores de centros docentes públicos.**

- **Determinación del número de liberados.**

La Administración procede a **computar 150 h/liberado en vez de 133 h/liberado**; para ello, hace una interpretación restrictiva del Acuerdo Sectorial.

- **Nombramiento de directores de Escuelas Infantiles.**

- **Profesorado de Educación de Adultos.**

FETE-UGT ha gestionado y ganado un recurso para los trabajadores de los Centros de Adultos con el fin de conseguir la percepción del complemento que perciben los maestros que imparten la ESO.

- **Reclamación de trienios para interinos del PAS**⁸.

⁶ Son dos acuerdos, el Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y el Empleo en el Sector de la Enseñanza en la Comunidad de Madrid y el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo en la Comunidad de Madrid.

⁷ Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid

- **Trienios de interinos docentes.**
- **Pagas extraordinarias (junio 2009 20% del complemento específico y 10% del de la paga de junio de 2010).**
- **Complemento de 1^{er} ciclo de ESO para profesores de secundaria.**
- **Complemento de los orientadores de Enseñanza Secundaria.**

Sirvan los enunciados como ejemplo pero existen además Infinidad de procedimientos que, aunque afectan a un número menor de docentes, también se encuentran a la espera de resolución judicial porque la Administración de la Comunidad no los ha solventado en vía administrativa.

- **Bilingüismo:**

FETE-UGT Madrid ve como una prioridad el desarrollo de un ambicioso programa de bilingüismo en la Comunidad de Madrid, pero en el momento actual hemos detectado serios problemas en la implantación del mismo:

1. Coexistencia de dos programas. Uno, cuyo origen está en un acuerdo del Ministerio de Educación y el British Council y otro específico de la Consejería de Educación. Ambos programas, para FETE-UGT Madrid requieren una evaluación completa de sus resultados que posiblemente podría llevar a una síntesis que podría mejorar el conjunto.
2. FETE-UGT Madrid considera que el programa del British Council tiene algunas características que le dan superioridad al planteado por la Comunidad de Madrid, aunque el último está siendo extendido de una forma mayoritaria mientras el otro queda colapsado.
3. Diseño de la red. **Es necesario plantearse un diseño racional de la red para garantizar la continuidad de estas enseñanzas en todas las etapas educativas**, cosa que ahora no es viable como se ha podido demostrar en el paso de Educación Primaria a ESO (bien porque no hay un centro cercano, bien por los exámenes de selección a los que han sometido a los alumnos de 6º de Primaria).
4. **Es necesario plantear un programa** para extender este modelo de enseñanza a toda la red o, al menos, **que sea efectivamente accesible a todo el alumnado que esté interesado en él**, cosa que ahora es imposible por los criterios de baremación para la matriculación en los centros según proximidad.
5. La enseñanza de idiomas va más allá de los programas bilingües y por ello se hace fundamental dotar a los centros de los suficientes profesionales para realizar desdobles y prácticas de conversación.
6. Es imprescindible un programa de formación del profesorado para impartir sus clases en otros idiomas y que no dependa económicamente de los propios trabajadores.
7. Habilitación lingüística de los docentes: FETE-UGT Madrid se opone a que los funcionarios de carrera de la especialidad de Inglés deban realizar una prueba

⁸ Personal de administración y servicios.

de habilitación para seguir impartiendo las mismas enseñanzas, como viene a establecer la Orden 4195/2009 (BOCM del 11 de septiembre).

• Educación Infantil:

La política educativa de la Comunidad de Madrid tiene un hilo conductor común: LA EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO; es decir, su PRIVATIZACIÓN, algo especialmente acusado en Educación Infantil. Para demostrarlo se deben señalar los siguientes aspectos:

1. Todas las Escuelas Infantiles Públicas construidas por los Gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid son de gestión indirecta. No se ha construido ni un solo centro educativo de gestión directa desde el último gobierno de Joaquín Leguina. Incluso dos escuelas públicas de gestión directa, “El Caracol” de Moratalaz y “Valle del Oro” de Carabanchel, fueron transformadas a gestión indirecta.
2. Ayudas mediante cheque escolar al alumnado de la red privada. La red pública es insuficiente para la demanda existente y, por ello, se recurre a ayudar a las familias mediante un sistema de cheque escolar, cuyas deficiencias más importantes son que sólo llega al 50 % de las familias solicitantes y en este caso sólo cubre 1/3 del costo mensual de la escuela.
3. Abaratamiento de los costos de producción para las empresas que gestionan las Escuelas Infantiles Públicas a través de un decreto de mínimos, cuyo efecto es rebajar la calidad del servicio a través de las siguientes medidas :
 - a. Rebajar los requisitos en infraestructuras de los centros.
 - b. Incrementar las ratios de alumnado por aula.
 - c. Reducir el personal necesario para atender al alumnado.
 - d. Permitir que personal con menor cualificación a la de Maestro o Educador Infantil pueda atender directamente al alumnado.
 - e. Permitir a las empresas usar los edificios para otras actividades remuneradas con el fin abrir una nueva vía de ingresos para las mismas.
4. Disminución de la inversión en Educación Infantil abaratando los costos de las concesiones a las empresas privadas. Este proceso se ha llevado a cabo mediante la introducción de un sistema de adjudicación en el que tiene un peso fundamental el bajo costo del servicio fijado por las empresas frente al proyecto educativo de las mismas. **Esto ha sido dramático este verano, pues se han adjudicado escuelas a empresas ajenas al sector, cuyo proyecto educativo tuvo una calificación muy baja, y se re tiró la concesión a cooperativas de docentes con experiencia aquilatada.**
5. Derivación de los costos del servicio a las familias a través de un sistema regresivo de cuotas que, frente al sistema preexistente, gravó a las rentas más bajas frente a las más altas, e hizo que los más desfavorecidos perdieran la gratuidad de la cuota.

- **Cupos y horarios de profesores:**

Las medidas de recorte han provocado la pérdida de más de 2.500 puestos de trabajo de profesores interinos. En espera de que la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid nos dé los datos exactos, que les solicitaremos oficialmente, el sindicato ha realizado un muestreo. La media de reducción de profesores en los centros en los que se ha realizado el muestreo (que incluye a centros de Educación Infantil y Primaria e IES) es de 1,8 profesores. Es decir, estamos constatando que los cálculos sobre reducción de cupos de profesores que anunciamos en el mes de julio y que la Consejería de Educación no termina de confirmar, se están llevando a cabo en los centros de toda la región.

La mayor reducción se está dando en profesorado de compensatoria, es decir, los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje no podrán recibir atención especializada en los centros.

En centros, por ejemplo, donde en el año 2009 había tres profesores de Compensatoria hay ahora sólo uno y hablamos de colegios en los que siguen teniendo el mismo porcentaje de alumnado con dificultades de aprendizaje.

Las mayores reducciones se están produciendo en Institutos, algunos hasta de 8 docentes.

También conocemos datos de centros donde se han aumentado los grupos y, sin embargo, se han mantenido el mismo cupo de profesores del curso pasado. **Esto significa también una reducción en las contrataciones de profesores interinos y el aumento de las horas lectivas al resto del profesorado.**

La situación está obligando a los docentes mayores de 55 años a renunciar a su derecho a reducirse el horario para no sobrecargar más a sus compañeros/as.

- **Formación Profesional⁹:**

Existen diferencias sustanciales entre el grado de implantación de la Formación Profesional en Madrid y en otras Comunidades autónomas, tanto en el porcentaje de alumnos matriculados con respecto a otros estudios como en esfuerzo presupuestario.

Casi todas las comunidades tienen más porcentaje de alumnos en FP que en Bachillerato, sobre todo las más industrializadas. Madrid es una excepción al tener un 14'6% en Bachillerato y un 10'7% en FP (ME. Curso 2008/2009). La misma situación se repite este año, según los datos de matriculación ofrecidos por la propia Administración.

En cuanto al porcentaje de matriculación en los distintos grados de Formación Profesional, el hecho es que las necesidades del mercado laboral son justo las contrarias, dado que está necesitado de más Profesionales de Grado Medio que del superior.

Curso 2010/2011	Alumnos Matriculados
Bachillerato	96.038 alumnos
C.F. Grado Medio	27.093 alumnos
C.F. Grado Superior	31.382 alumnos

⁹

Fuentes: Panorama de la educación. Indicadores de la ODCE 2009, Datos y cifras de la educación 09/10 Ministerio de Educación., Datos y Cifras de la educación 09/10 Comunidad de Madrid .

Fuente: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Esta situación se ve agravada por la circunstancia de la escasa implantación de los estudios de Formación Profesional a distancia en la Comunidad de Madrid o de horarios alternativos compatibles con el horario laboral.

Otro aspecto destacable de la Comunidad de Madrid es que la familia más impartida es la de "Administración" (23% de matriculaciones en Grado medio y 14'29 en Grado Superior) seguida por "Sanidad" en G.M (15'02%) y "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" en G.S. (13'95%) dejando las Familias Técnicas en porcentajes muy bajos, con el riesgo de convertirnos de una comunidad industrial a otra mayoritariamente de Servicios.

• TICs, Plan Escuela 2.0 e Institutos de Innovación Tecnológica:

La Comunidad renunció el curso pasado a **11.162.504 €** de fondos públicos estatales destinados tanto a la formación del profesorado como al equipamiento en recursos TIC de los centros educativos madrileños. Esto supone:

- Marcar un agravio comparativo entre los escolares madrileños y los del resto de las Comunidades Autónomas, al no poder disponer nuestros alumnos de los ordenadores portátiles que van a disfrutar en el resto de España.
- No entender que el nuevo sistema productivo hacia la innovación y el conocimiento, pasa necesariamente por la modernización digital de nuestro sistema educativo.
- No comprender que el Programa Escuela 2.0 no sólo es una apuesta por la calidad educativa sino por la igualdad de oportunidades. Para uno de cada tres alumnos en los últimos cursos de Primaria, la escuela es la única garantía de acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación.

Como contrapartida ha creado 15 Institutos Tecnológicos dotados de unos recursos que tendrán que estar al alcance de los alumnos y profesores de todos los centros de la Comunidad de Madrid.

• Becas y ayudas:

Frente a la gratuidad total de los libros de texto que existe en otras Comunidades Autónomas, las ayudas de la administración madrileña **alcanzan a menos del 30% de la población escolar no universitaria, además de que no cubren ni el 50% del gasto** medio de una familia en libros de texto y material.

Para el curso escolar 2010-2011 la Comunidad de Madrid entrega ayudas de 40 euros para el tercer año de Educación Infantil, 104 euros en Primaria y 110 en ESO, para la compra de libros de texto y material curricular en librerías y centros comerciales autorizados. La cantidad en Educación Infantil es sensiblemente inferior a la del año pasado, que fue de 65 euros, y se mantiene sin cambios tanto para Primaria como para Secundaria al no actualizar ni tan siquiera el aumento del IPC interanual.

Además, se eliminan el 100% de las ayudas para alumnos de E.I. de 4 años, (en el curso anterior se eliminaron para los de 3).

- **Gestión de centros:**

La Comunidad de Madrid paga tarde y mal los gastos de los centros educativos públicos. A fecha de 10 de septiembre de 2010 la Comunidad aún no ha abonado a los centros escolares públicos las becas de comedor del curso 2009/2010, por lo que muchos centros no han podido hacer frente a los pagos a las empresas o si lo han hecho, habrá sido a costa de no poder cubrir alguna de las necesidades presupuestadas en los mismos.

En los centros bilingües, **ningún año han llegado a tiempo las pólizas sanitarias de los auxiliares de conversación ni los salarios mensuales de estos trabajadores**, que cobran directamente de los centros. Las del curso que acaba de comenzar tampoco han llegado.

Los derechos de examen Trinity, que se realiza en 2º de Primaria, aún no se han pagado a los centros. (En enero de 2010 pagaron los de 2009).

Esto es un simple ejemplo de una mala gestión que obliga a los centros educativos a ir adelantando cantidades que nos les permiten afrontar las situaciones imprevistas que se dan en un curso escolar.

- **Actividades propagandísticas:**

- Evaluación de centros. CDI.

En contraste con la desinversión en aspectos fundamentales de la Educación, según cálculos realizados por el sindicato la cifra total gastada por la Administración madrileña en la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables el curso pasado fue de 903.799 €.

Gasto en pruebas de destrezas indispensables 6º Primaria y 3º de ESO 2010			
Aplicadores	Correctores*	Apoyo técnico (TEA ediciones)	TOTAL
339523,2 €	421.944 €	142.332 €	903.799 €

FETE-UGT Madrid considera que en los tiempos que corren y dado que ya el Ministerio de Educación realiza la evaluación general de diagnóstico en Primaria y Secundaria, como marca la LOE, la Comunidad de Madrid tendría que plantearse no

duplicar innecesariamente las gestiones de las dos administraciones, pues suponen un gasto excesivo en tiempo y recursos económicos en una prueba que, a juicio del sindicato, ni sirve para evaluar el sistema educativo, ni la calidad de los centros de nuestra región y es, por tanto, a todas luces innecesaria, ineficaz y sin garantías de calidad y objetividad.

- Propaganda Institucional: Ley de Autoridad e Institutos Tecnológicos.

Según consta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 4 de marzo de 2010, la Consejería invirtió 1.800.000 en la licitación de la campaña publicitaria de los centros bilingües de la Comunidad. Polémica publicidad pues incluía errores gramaticales.

En relación a **la Ley de Autoridad del Profesor**. FETE-UGT Madrid, junto con CCOO y la FAPA Giner de los Ríos, presento un dictamen alternativo en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, cuyo contenido desarrollaba los aspectos más interesantes de la Iniciativa Legislativa Popular, ILP, sobre Convivencia. FETE-UGT Madrid no está en contra de la autoridad del profesor, pero si en contra de la ley de la Consejería en la que sólo se habla de autoridad, pero no se pone medio alguno en manos de los centro docentes para corregir las deficiencias del sistema, en la que únicamente se habla de medidas de carácter punitivo y se olvidan las de carácter preventivo y educativo.

En la Comisión Permanente fuimos la única organización que votó en contra del **dictamen del proyecto de orden para el desarrollo de los Institutos Tecnológicos**. FETE-UGT Madrid manifestó su rechazo por tratarse de un acto propagandístico, pues quién puede creer que con sólo 1.500.000 € se puede resolver el problema de las nuevas tecnologías en todos los IES de Madrid, teniendo en cuenta el desfase de nuestra comunidad respecto al resto del Estado.

forme FETE-UGT MADRID